

**APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO CON AGRUPACION
DE GESTION CULTURAL
PATRIMONIAL Y TURISTICA. -**

LOTA, 21 de Marzo de 2024.-

DECRETO N° 480.-/

Vistos:

Contrato de comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Agrupación de Gestión Cultural Patrimonial y Turística de fecha 5 de marzo de 2024; memorándum 18-2024 de 21/03/2024 de Asesoría Jurídica en que solicita la dictación del decreto respectivo; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Contrato de comodato individualizado en los vistos, por el cual se entrega a la Agrupación de Gestión Cultural Patrimonial y Turística, el inmueble denominado "Gota de Leche", de una superficie de 160 metros cuadrados, según lo estipulado en el punto segundo del contrato que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto. -

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Asesor Jurídico
 - Dideco
 - Interesados
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab.-